



Temixco, Morelos; a 29 de abril de 2025.

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 26, fracción XVI, 27, y 28, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18, fracción XV, 19, fracción IV, 24 bis, 75, y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 32, fracción V, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; en relación con el artículo primero, fracción VI, del "Acuerdo mediante el cual se establece el Calendario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, para el año 2025"¹; de la manera más respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles que se suspenden labores en las unidades administrativas de esta Fiscalía General en la fecha y con motivo de lo que a continuación se precisa:

- Jueves 01 de mayo del año en curso, con motivo del "Día del trabajo";

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. ALEJANDRO CEREZO DELGADO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
Lic. José Ramón Wong Balboa. Secretario General del S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
ACD*DME*mgd

¹ Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6382, el 31 de diciembre de 2024.